

y Juntos. acordaron Longuiente

Contra de Juan

Saludada a guarda reverencia **Al. Colej. y al. an**
tonio garcia Cuellar alcaide m. de la ciudad de Murcia. su
placando le. que en ciertos pleitos que en dicha ciudad. trata
don Juan Sanchez otario. le haga toda la merced. que le viene
supra. Comaratos para Craxibulas. Torrenos. Juan de pinco
cho y fulgenio is Lana Regidors.

Contra el Sr. Miguel pica Regidor

bulas.

Saludada de lo que se paguano. recien. Exeutor de la
ciudad de Murcia. para la cobranza de la limosna. de las bulas
de las Santa. Educada. de se puerencaño. Por abuso pasado
el dia de 15 de junio. de se año que se plico. quanto
se ande cobrar. ya un puestau. a hecho. Algunos non
bramientos. de Regidors. para cobrar la limosna de las dhas.
Bulas. se ande defendido. en justicia. y el señor alcaide
de mayor. los adado por libros. por. Excepciones. que para
ello. antenido. y por que con viene que con toda brevedad
se cobren dhas. limosna. = acordaron que los señores Don
Lopez jines y fulgenio. is Lana Regidors. Concierten con
miquel munoz. o fulgenio de las. alguuiler. dicha. co
branca. Por lo menos. que su merced se puegan. y que el
que su merced se consentaten. de francos. a satisfacion de
esta ciudad. para la guarda. de lo que en cobranza que
para do ello. dicen comunon. en forma. de los dhas. señores.

Contra el Sr. Don Diego Cortina Colej.

Que se ayuntamiento. de salud de una carta de el dho
y nupera. al qual mayor perpetuo. de la ciudad. que esta
en la Villa de Madrid. y por ello. de la dho. de el dho.

